



Diputados avalan reformas a la Ley de la Fiscalía para recibir denuncias anónimas

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de la Fiscalía General de la República para permitir que agentes del Ministerio Público puedan recibir denuncias anónimas, con lo que se busca autorizar que cualquier ciudadano pueda presentar denuncias anónimas en forma oral, por escrito o a través de medios electrónicos, de las acciones u omisiones que puedan constituir delito.

El objetivo es que este tipo de denuncias sean investigadas y tengan la misma validez para las autoridades, al tiempo de salvaguardar la secrecía de las víctimas.

<https://drive.google.com/file/d/1bpNkPJAmfPWd9YARFDB7m8THkDePV9Xu/view>